



Políticas institucionales

1. Planeación institucional

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a fomentar una cultura de planeación mediante la elaboración, seguimiento y gestión de planes, programas y proyectos institucionales, permitiendo que se realice apoyo y entrega de información vital para la correcta toma de decisiones estratégicas, con miras a satisfacer las necesidades de nuestros grupos de valor.

2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a administrar los recursos financieros para la prestación de servicios de salud con criterios de transparencia, eficiencia, austeridad, pertinencia y enfoque hacia el cumplimiento de las metas y resultados institucionales, que conlleven a la sostenibilidad financiera que contribuya de manera satisfactoria a las necesidades de nuestros grupos de valor.

3. Compras y contratación pública

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a garantizar el debido proceso en las etapas de contratación, estableciendo las mejores prácticas en abastecimiento y contratación; con el fin de proveer oportunamente los bienes y servicios requeridos por la misma; en cumplimiento con las obligaciones enmarcadas en la ley, permitiendo mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en los procesos de adquisición.

4. Gestión estratégica de talento humano

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a contribuir al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de los colaboradores (servidores públicos, contratistas, personal en formación y tercerizados) mediante la ejecución de los planes y programas de la gestión estratégica del talento humano, en el marco de los lineamientos del MIPG – dimensión de Talento Humano y el Sistema Único de Acreditación (SUA)

5. Integridad, conflicto de intereses, antisoborno y anticorrupción

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a promover una cultura de integridad en los colaboradores, para orientar sus actuaciones y establecer pautas concretas en su quehacer diario, mediante los valores establecidos en el código de integridad; así como la implementación de acciones para la identificación y declaración temprana de conflictos de intereses y la protección ante posibles riesgos de soborno, como mecanismos preventivos para la lucha contra la corrupción.

6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., comprometida con la Transparencia y el ejercicio al derecho fundamental de acceder a la información pública y lucha contra la corrupción, se precisa a divulgar activa y oportunamente la información pública, de manera adecuada, veraz, oportuna; respondiendo a las solicitudes de acceso a la información pública de los grupos de valor, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; así como las acciones tendientes a generar espacios que promuevan una cultura de la integridad y el control social.

7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a optimizar la gestión de la entidad a partir del fortalecimiento de la estructura organizacional, un modelo de procesos alineados con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional que contribuya a generar valor a lo público a través de la prestación de servicios de salud, aumentando la satisfacción de nuestros usuarios con calidad y oportunidad.

8. Servicio al ciudadano

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a promover en los grupos de valor una cultura de servicio, basada en los derechos y deberes del usuario, facilitando el acceso a los servicios de salud, brindando información y orientación acerca de los trámites, procedimientos administrativos, utilizando un lenguaje claro, a través de los diferentes canales de atención con mecanismos de escucha activa que permitan identificar y gestionar las necesidades y expectativas de los usuarios enmarcados en el ciclo de la mejora continua.

9. Participación ciudadana en la gestión pública

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., está comprometida en fortalecer los procesos de participación ciudadana en cada uno de los grupos de valor y en todo el ciclo de la gestión pública, con el fin de dar trámite a las necesidades en salud, fomentando el proceso de control social, generando decisión en pro de la transparencia y efectividad de los procesos administrativos y asistenciales.

10. Racionalización de trámites

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete de manera transparente y participativa a facilitar el acceso de los grupos de valor a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en la realización de trámites y otros procedimientos administrativos ante la entidad.

11. Gobierno digital

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a fortalecer las capacidades de gestión de las tecnologías de información y las comunicaciones, habilitando servicios digitales de confianza, con calidad, seguros y eficientes; favoreciendo la toma de decisiones a partir del uso y aprovechamiento de la información que conlleven a la consolidación de una entidad competitiva, proactiva, e innovadora en un entorno de aseguramiento digital.

12. Seguridad digital

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a diseñar estrategias para mejorar las capacidades en materia de seguridad digital al interior de la entidad, por medio de la definición de roles y responsabilidades en seguridad digital, que permitan generar confianza y adaptación para el futuro digital, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de valor.

13. Prevención del daño antijurídico y defensa judicial

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a prevenir y gestionar las reclamaciones administrativas que generen litigiosidad, la cual busca contribuir a la reducción de demandas en contra de la entidad, los pagos realizados por concepto de sentencias y conciliaciones; con el fin de salvaguardar los recursos públicos y mejorar la prestación de los servicios.

14. Mejora normativa

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., promoverá el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas, revistan los parámetros de calidad técnica, jurídica, con resultados eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica en un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

15. Gestión del conocimiento y la innovación

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a promover prácticas de gestión del conocimiento e innovación, mediante estrategias que faciliten la enseñanza, aprendizaje y adaptación de nuevas tecnologías, que permitan identificar, capturar, conservar, apropiar, transferir, evaluar y preservar el conocimiento de la entidad, fortaleciendo la gestión y mejora en la prestación de servicios de salud.

16. Gestión documental

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a implementar el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos, como referente en la implementación de los instrumentos archivísticos, inmersos en procesos de modernización tecnológica, manejo y seguridad de la información, además de la gestión de documentos y servicios de archivo en todas las fases del ciclo documental, realizando una gestión segura, confiable, oportuna y transparente que den respaldo para la toma de decisiones oportuna.

17. Gestión de la información estadística

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a generar y disponer de la información estadística y de sus registros administrativos, creando las condiciones favorables para una continua disponibilidad de información de calidad y una planeación basada en evidencias, mejorando la efectividad de su gestión y transparencia en las actuaciones de la entidad.

18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., promoverá el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua; conforme al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, Planes estratégicos y Programas de la entidad.

19. Sistema de control interno

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el compromiso de las líneas de aseguramiento establece su Sistema de Control Interno, enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de controlar y administrar el riesgo, para que la planeación y su ejecución se lleve a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente; logrando la prestación integral de los servicios de salud con un Modelo de Atención Integral en Red.

20. Prestación de servicios de salud

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a prestar servicios de salud con estándares superiores de calidad a través de un modelo de atención integral en red, orientados en criterios de humanización, investigación, formación académica, accesibles, oportunos y seguros para nuestros usuarios, familia y comunidad, que permitan mantener altos niveles de satisfacción de los mismos.

21. Gestión de riesgos

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el marco de su misionalidad se compromete desde la Alta Dirección a efectuar la administración de los riesgos identificados en los procesos, mediante el diseño y ejecución de controles que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos potenciales y su materialización; que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la protección de los recursos y el bienestar de sus grupos de valor, bajo los enfoques del Modelo de Atención vigente y la Política de Atención Integral en Salud.

22. Gestión de las tecnologías en salud

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a establecer un proceso sistemático de planeación, gestión, uso, seguimiento y disposición final de las tecnologías en salud; desarrollando procesos de reposición y/o modernización que propendan por la calidad en la prestación del servicio, la seguridad y preservación del medio ambiente.

23. Humanización

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a prestar servicios de salud humanizados basados en el respeto, el compromiso y el trabajo en equipo, para que impacten positivamente en la sana convivencia, en la cultura organizacional, la satisfacción de los colaboradores y la calidad del servicio hacia el usuario, su familia y la comunidad.

24. Seguridad del paciente

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a prestar servicios de salud seguros, por medio de la implementación de prácticas seguras y del modelo de atención centrado en el usuario, familia y comunidad, basando sus prácticas en los principios fundamentales de seguridad del paciente, incentivando el reporte voluntario y promoviendo una cultura justa, no punitiva frente al reporte, en donde los colaboradores asistenciales, administrativos y en proceso de formación académica son responsables de identificar y reportar cualquier situación que ponga en riesgo o que cause daño a un usuario durante el proceso de atención, favoreciendo la generación de barreras de seguridad y el aprendizaje institucional.

25. Responsabilidad social

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., reconociendo el impacto que sus decisiones tienen sobre la sociedad y el medio ambiente, se compromete a contribuir al desarrollo sostenible mediante la generación de valor social y ambiental a los grupos de valor de usuarios, familia y comunidad; colaboradores; proveedores; educación y formación y medio ambiente, cumpliendo la legislación aplicable y la normatividad internacional de comportamiento, bajo un actuar ético y transparente que oriente el desarrollo de sus acciones.

26. Rendición de cuentas

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., comprometida con la transparencia de la gestión de la entidad y el ejercicio del control social, mantendrá una constante y fluida interacción con la ciudadanía, promoviendo desde su quehacer el fortalecimiento de las capacidades institucionales disponiendo de información permanente, oportuna, suficiente, confiable, accesible; con lenguaje claro y comprensible a todos los grupos de valor.

27. Gestión de la calidad

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a prestar servicios de salud seguros y humanizados con enfoque en la gestión del riesgo, que impacten positivamente en la satisfacción de los grupos de valor, a través del cumplimiento normativo vigente para las instituciones prestadoras de servicios de salud, alineado con el direccionamiento estratégico, orientando a los procesos institucionales al modelo de mejoramiento continuo y el logro en el cumplimiento de estándares superiores de calidad.

28. Comunicaciones

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a promover una cultura de comunicación como línea transversal a la organización, que responda a las necesidades identificadas en comunicación a nivel interno y externo de los grupos de valor, en un marco de transparencia, veracidad y oportunidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y aportando al fortalecimiento de la imagen corporativa, la participación ciudadana y el posicionamiento del Modelo de Atención Integral en Red.

29. Gestión ambiental

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a implementar la normatividad vigente, proteger y conservar el medio ambiente; mediante la prevención, reducción, corrección, mitigación y compensación de los impactos ambientales que se generen por la prestación de servicios de salud; mejorar la gestión ambiental institucional y aportar al desarrollo sostenible a través de la identificación de las necesidades ambientales de los grupos de valor.

30. Investigación

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a desarrollar investigación en salud, en sus diferentes áreas del conocimiento, mediante la gestión eficiente de los recursos tecnológicos y humanos, promoviendo participación activa y el reconocimiento del personal en formación y talento humano vinculado en las diferentes etapas del proceso investigativo, conforme a la legislación colombiana y normas internacionales; fomentando las buenas prácticas clínicas, la generación y apropiación del conocimiento, la transferencia de los resultados de investigación y la innovación, que permitan salvaguardar el bienestar, la seguridad, la confidencialidad y el bienestar de los sujetos de investigación a través de grupos reconocidos propios o en alianza con las diferentes organizaciones, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la salud y al desarrollo de nuevo conocimiento.

31. Reuso de dispositivos médicos

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., comprometida con la atención segura de los usuarios solo reusará dispositivos médicos de acuerdo a la ficha técnica del fabricante, efectuando la trazabilidad a través de actividades de seguimiento y control, preservando la seguridad del paciente, la funcionalidad de los dispositivos médicos en coherencia con la normatividad vigente.

32. Prevención de consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, medicamentos y tabaco.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a prevenir, intervenir e implementar medidas de control del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, medicamentos y tabaco, fomentando el bienestar de los colaboradores, usuarios, familia y comunidad y de más personas que visiten las instalaciones físicas de la entidad, mediante estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, evitando efectos y consecuencias negativas para la salud.

33. Seguridad y salud en el trabajo

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a desarrollar, implementar y mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de proteger la integridad, seguridad y salud de todos sus colaboradores y demás grupos de valor, a través de estrategias de promoción de la salud, prevención y mitigación de incidentes, accidentes, enfermedades laborales, identificación, evaluación y valoración de riesgos y peligros para su posterior control y evaluación, asignando los recursos necesarios en cumplimiento de la normatividad vigente.

34. Seguridad vial

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., es una empresa social del estado que presta servicios de salud enmarcados en el modelo innovador de atención en red, estamos comprometidos con la prevención y control de las actividades y procesos relacionados con el riesgo vial mediante el diseño, implementación, seguimiento, control, evaluación y mejora continua de acciones concretas que permitan reducir los índices de accidentalidad que generan daños a todos los actores viales con el cumplimiento de las normas nacionales vigentes.

35. Tratamiento y protección de datos personales

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se compromete en velar por el cumplimiento de la garantía constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de los grupos de valor en el marco de su relación con la entidad, estableciendo instrumentos y controles expeditos de cara a dar un tratamiento adecuado a la información.

36. Seguridad de la información

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a promover el uso adecuado de los recursos informáticos preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través de la identificación y mitigación de los riesgos, amenazas y los impactos asociados que afecten la prestación de los servicios.

37. Docencia

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a fortalecer la docencia, la investigación científica, la innovación y la educación continuada, fomentando la formación con calidad del talento humano en salud a través de alianzas estratégicas con instituciones educativas, de acuerdo con la capacidad académica instalada y técnico científica; que provee escenarios de aprendizaje y práctica formativa, ofreciendo condiciones de bienestar, respeto y buen trato para los diferentes actores que participan en el proceso, sin afectar la calidad de la atención de los usuarios, familia y comunidad.

38. Atención materno perinatal

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a prestar una atención integral en red del binomio madre e hijo, a través de procesos seguros y humanizados, disminuyendo los riesgos de mortalidad materna y perinatal; en cumplimiento de la ruta integral de atención en salud materno perinatal y lineamientos que lleven a la aplicación de prácticas seguras al interior de la entidad, con enfoque de derechos.

39. Cero papel

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se compromete a reducir progresivamente el consumo de papel, mediante estrategias encaminadas a la construcción de una cultura del uso racional de los recursos, por medio de la eficiencia en la gestión documental, el uso de la tecnología y el desarrollo de buenas prácticas, que aporten a la protección del medio ambiente, a la mitigación de los impactos ambientales, al desarrollo sostenible y la eficiencia administrativa; obteniendo así respuestas ágiles y oportunas a las necesidades de los grupos de valor involucrados.

40. Derechos humanos

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a respetar y promover los derechos humanos como principio fundamental, especialmente aquellos que tienen estrecha relación con nuestra misionalidad y grupos de valor, además de cumplir con los estándares internacionales reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

41. Desconexión laboral

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se compromete a promover la desconexión laboral, facilitando el goce efectivo del tiempo libre, los tiempos de descanso, licencias, incapacidades, permisos, vacaciones o situaciones administrativas que se presenten; con el fin de brindar un balance entre la vida laboral, personal y familiar de todos los servidores públicos y colaboradores.